**INFORME SECRETARIAL**: Girardot, veintisiete (27) de julio de 2021. Ingresa al despacho de la señora juez, para proveer lo que en derecho corresponda.

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS Secretaria



## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: JOSE ELBER LOPEZ MARROQUIN

DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO

**NACIONAL** 

RADICACIÓN: 25307-3333003-2019-00051-00

**OBEDÉZCASE y CÚMPLASE,** lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección "A" en providencia del once (11) de febrero del 2021, que resolvió CONFIRMAR la sentencia del 04 de febrero del 2020, proferida por este Despacho.

Ejecutoriado el presente auto, procédase al archivo de las diligencias, previa devolución de los remanentes, por concepto de pago de gastos del proceso, si a ello hubiere lugar.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,** 

Firmado Por:

Gloria Leticia Urrego Medina Juez Circuito 03

## Juzgado Administrativo Cundinamarca - Girardot

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3de837a6276dc129e4d7e35431ae653679e5c54f65ae2d534dc0d41cfa238e9c**Documento generado en 19/08/2021 12:07:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica